



Exp. 248

Dependencia	<u>OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.</u>
Depto.	<u>DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.</u>
Sección	_____
Oficio Núm.	<u>2784</u>
Expediente	_____

PODER EJECUTIVO

Cuernavaca, Mor., Mayo 24 de 1985.

**C. C.P. GUSTAVO MARTINEZ HERNANDEZ.**  
**SUB-SECRETARIO DEL CONTROL Y EJERCICIO**  
**DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA**  
**DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.**  
**Edificio.**

Mayo 27-85  
 P. y P.  
 29 - mayo  
 Recibo

Con el propósito de cumplir con lo dispuesto por el Decreto publicado en el Periódico Oficial del día 20 de Junio de 1984, relativo al pago del Seguro de Vida, para los Veteranos de la Revolución del Sur, me estoy permitiendo adjuntarle la documentación del C. Daniel Cárdenas Bazaldúa, conforme a la siguiente relación:

- I.- Copia fotostática de credencial expedida por la Comisión Mixta Permanente de Jubilaciones y Pensiones para Trabajadores del I.M.S.S. a favor del C. Sergio Cárdenas -- Bazaldúa.
- II.- Copia fotostática de credencial expedida por el Instituto de Pro-Veteranos de la Revolución del Sur a favor del C. Daniel -- Cárdenas Alemán.
- III.- Copia fotostática de Acta de Defunción del C. Daniel Cárdenas Alemán.
- IV.- Copia fotostática de Acta de nacimiento -- del C. Sergio Cárdenas Bazaldúa.
- V.- Copia fotostática de Certificación de Hechos expedida a favor del C. Daniel Cárdenas Alemán.
- VI.- Copia fotostática de Certificación de Hechos expedido por la Secretaría de Guerra y Marina, a favor del C. Daniel Cárdenas -- Alemán.

**A T E N T A M E N T E .**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.**

**JOSE HERNANDEZ SALGADO.**

c.c.p. - La Dirección de la Tesorería. - Edificio.  
 c.c.p. - El C. Sergio Cárdenas Bazaldúa. - Presente.

JHS/FGA/ebo.

Gobierno del Edo. de Morelos  
**RECIBIDO**  
 MAYO 27 1985  
**DESPACHADO**  
**CORRESPONDENCIA**









GENOVEVO DE LA O, General de División del Ejército Nacional, actualmente Jefe de la 13/a. Zona Militar en la República,

**CERTIFICA:**

Que el C. Mayor de Caballería DANIEL GARDENAS A. militó como revolucionario en las fuerzas del extinto Ejército Libertador del Sur, hasta el año de mil novecientos veinte, fecha en que se llevó a cabo la unificación revolucionaria, habiendo obtenido sus ascensos por rigurosa escalafón y por méritos en campaña, haciendo constar igualmente que no ha presentado su Hoja de servicios, así como los documentos comprobatorios de su actuación militar, por no haberse concluido de recopilar los datos correspondientes.

A pedimento del interesado y para los usos que mejor le convengan, le entiendo el presente conforme a lo dispuesto en el Artículo 139 de la Ordenanza General del Ejército, en la Ciudad de Cuernavaca, a los quince días del mes de febrero del año de mil novecientos veintitrés.

*Genovevo de la O.*





ASUNTO:

Se ratifica orden de  
alta en la PRIMERA RESERVA DEL EJERCITO  
NACIONAL, del C. Mayor DANIEL CARDENAS MIL-  
LAN.-

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

AL C. GENERAL JEFE DE LA  
GUARNICION DE LA PLAZA.-  
P r e s e n t e.-

DEPARTAMENTO DE  
PRIMERA RESERVA.

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer, se ra-  
tifique la orden número 75669/1347, girada por el Depar-  
tamento anotado al margen, el 3 de febrero próximo pa-  
sado, referente a que el C. Mayor DANIEL CARDENAS MIL-  
LAN, cause alta en la  
PRIMERA RESERVA DEL EJERCITO NACIONAL, con fecha 1.º de  
enero último, procedente de la Corporación de Exceden-  
tes de la Primera División del Sur; en la inteligencia  
de que percibirá el 50% de sus haberes, por conducto  
de la Jefatura de Hacienda en GUERRAVACA, Morelos.

Lo que por acuerdo del C. General de División  
Secretario del Ramo, comunico a usted para su conoci-  
miento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
México, D.F., a 1.º de ABRIL de 1922.  
EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

*D. Manuel Barrón*

*[Handwritten signature]*

C. S. P. C. C. Mayor DANIEL CARDENAS MILLAN.- 1/a. calle de  
Morelos. No. 1.-

GUERRAVACA, Morelos.

Al copiar este Oficio, cite usted el nú-  
mero del mismo, Departamento,  
Año y Mes que lo gira, a fin de  
facilitar la tramitación en su asunto.  
F. L. G. / L. H. T.



REVOLUCION DEL SUR

Exp. \_\_\_\_\_



El Director General

*[Signature]*  
profr. Ruben Rodríguez Lozano

La presente acredita al

*[Faded name]*

Como VETERANO REV.

Cuernavaca, Mor. MARZO 19 de 198 5

El Srío Auxiliar

Encargado del Registro

*[Signature]*  
José Luis Urióstegui Salgado



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE

ESTADO MAYOR



## Pliego de identificación.

La 6ª Comisión Inspectora del Ejército, en representación de la Secretaría de Guerra y Marina, acredita la personalidad, únicamente para la percepción de sus haberes, del C. Ma-

*yor Daniel Cardenas*  
de la Corp. de Excedentes

de la 1ª División del Sur, y cuya firma va al calce.

Chernavaca, Mor *Julio 21* de 19 *21*.

El Corl. J. de la C.

Firma del interesado.

*Daniel Cardenas*  
*Alencar*